

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0057494/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se acepten las solicitudes de renuncia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 12 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.13;

A que el agente mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Dr. Sergio Román RIBONE, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DE).-

Artículo 2º.- Aceptar a partir del 01-11-2013, la renuncia presentada por el Dr. Sergio Román RIBONE (Legajo 41.957) al cargo de **Profesor Ayudante A (DSE)- código 118- interino-** del Departamento de Farmacia.-

Artículo 3º.- Aceptar a partir del 01-11-2013, la renuncia presentada por el Dr. Sergio Román RIBONE (Legajo 41.957) al cargo de **Profesor Ayudante B - código 121- interino-** del Departamento de Farmacia.-

Artículo 4º.- Designar interinamente Dr. Sergio Román RIBONE (Legajo 41.957) en un cargo de **Profesor Ayudante A (DE) -código 117-** cedido en calidad de préstamo por el Departamento de Química Biológica de esta Facultad para desempeñar funciones en el Departamento de Farmacia, a partir del 01-11-2013 y hasta el 31-12-2013, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 5º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

HS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//2

EXP-UNC: 0057494/2013

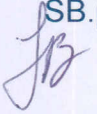
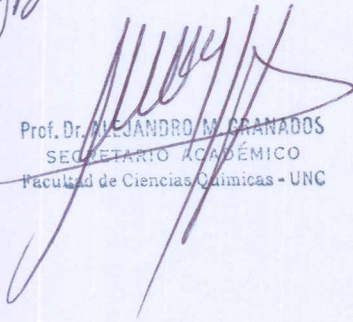
Artículo 6°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

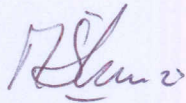
RESOLUCION N°:

SB.pr

1019



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC